

## RESUMEN DE INFORMACIÓN Y COMENTARIOS JURÍDICOS

Sábado, 11 de Febrero de 2018

### **El Comercio**

#### EDITORIAL: ENTRE EL APLAUSO Y LA VENGANZA



¿Qué persona podría decir que no comparte la absoluta indignación de la ciudadanía tras la terrible muerte de Jimena, de 11 años, en San Juan de Lurigancho? A un nivel muy humano, la depravación y crueldad del crimen escapan cualquier intento de tolerancia o contemplación con el violador y asesino confeso. El asesinato de Jimena ha sido, además, un catalizador de la indignación social acumulada por años ante los horrendos crímenes de naturaleza similar que se ven todas las semanas en el país.

Si bien la enorme frustración de la ciudadanía y su demanda por justicia son perfectamente razonables, el aprovechamiento político que se pretende nutrir de esta movilización social es lamentable. Y más aun si este viene cargado de soluciones para la tribuna difíciles de implementar en la práctica y de eficacia incierta.

Perú 21

#### EL TEMA DE HOY: LA PENA DE MUERTE



Han transcurrido varios días desde el asesinato de la pequeña Jimena, de tan solo 11 años, cuyo cuerpo fue hallado carbonizado en una calle de San Juan de Lurigancho, y el hecho no deja de conmocionar e indignar al país.

Repitiéndose la historia en el Perú, cada vez que suceden este tipo de casos espantosos, la primera reacción es colocar sobre el tapete la pena de muerte para los culpables confesos. Congresistas de diversas bandadas anunciaron la ‘necesidad’ de que el Perú denuncie la Convención Americana de Derechos Humanos y uno de ellos hasta presentó una moción en ese sentido. El objetivo es poder aplicar la pena capital para este tipo de delitos.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO  
**El Peruano**  
PERUANO, LA GRAN FUENTE DE INFORMACIÓN Y OPINIÓN PERUANA

#### PLANTEAN CAMBIOS A NORMAS SOBRE COLABORACIÓN EFICAZ



Para dotar de mayor eficacia al proceso especial por colaboración eficaz, el Ministerio Público (MP) presentó al Congreso de la República una propuesta legislativa que modifica su regulación en el Código Procesal Penal



Colegio de Abogados de Lima  
(CPP).



Se trata del Proyecto de Ley N° 2406/2017-MP, que modifica los artículos 474 inciso 2 literal c y 479 inciso 4 de ese cuerpo legislativo y que ha sido remitido a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Parlamento para su debate.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO  
**El Peruano**  
ORGANO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO

### REDUCIRÁN TRÁMITES DE PROCESOS



En vista de que la implementación no está considerada en el presupuesto del Poder Judicial del presente año, la gerencia general de este poder del Estado gestionará ante el Ministerio de Economía y Finanzas una demanda adicional de recursos.

En tanto sean asignados los recursos para implementar la citada ley en las cortes de Ayacucho y Piura, la aplicación podrá iniciarse con recursos propios.

#### Imagen y Prensa COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA



: [ilustrecolegiodeabogadosdelima](#) / [@caloficialperu](#)



: Canal Oficial del Colegio de Abogados e Lima /  : CAL TV